



COMUNICADO N° 022 -2022-DG-IESTP “GLBR”

Habiéndose emitido el DS N° 068-2022-PCM, donde se declara feriado no laborable-recuperable, el día 13 de junio, se comunica a la Comunidad Educativa: Personal Jerárquico, Coordinadores, Docentes, asistentes, Personal Administrativo y estudiantes en general, que, por motivo de no alterar el normal desarrollo de las labores académicas y velando por las condiciones de estudio de los alumnos, se indica lo siguiente:

El día lunes 13 de junio las labores académicas se desarrollarán en forma normal.

Sin embargo aquel personal que desee tomar ese día para los fines que indica el Decreto Supremo, deberá proceder de la siguiente manera:

- 1) Elaborará su plan de recuperación presentando su esquema y materiales a utilizar, hasta el día domingo 12 de junio, a su jefe inmediato superior.
- 2) A la presentación de su plan de recuperación, deberá contar con la aprobación del inmediato superior, para llevar a cabo dicha recuperación.
- 3) Los coordinadores de Áreas, deberán contar con la información de cada docente para realizar una estadística de las clases a recuperar en ambos casos de clases presenciales o virtuales y tomar las medidas correspondientes.
- 4) Los docentes informarán a los estudiantes sobre la ejecución o postergación de las sesiones de clases, siendo verificado por los coordinadores y asistentes de cada Área Académica.

Se agradece su comprensión y apoyo.

San Juan de Miraflores, 11 de junio 2021

LA DIRECCIÓN GENERAL